CONTRATO MH N° 94 /2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2016 "REESTRUCTURACIÓN DE LAN DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR EN EL EDIFICIO CENTRAL Y TRASLADO DE RACK DE LA DGTP", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/16 –ID Nº 300.545, CON LA EMPRESA INFOCENTER S.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 12 días del mes de Setiembre del año dos mil dieciséis, el Ministerio de Hacienda, en adelante LA CONTRATANTE, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa **ECON. ANDREA MERCEDES PICASO RODRIGUEZ**, con Cedula de Identidad Civil Nº 5.086.593, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4792 de fecha 25 de Enero de 2016, con domicilio en la calle **Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra parte la empresa **INFOCENTER S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la Avda. España 2287 c/ Venezuela, representada para este acto por la LIC. **LIDA VERA GONZÁLEZ**, con Cedula de Identidad Civil Nº 692.060 en su carácter de Presidenta. La empresa cuenta con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80023118-0; y conviene en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. **OBJETO.**

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/16 "REESTRUCTURACION DE LAN DE LA DIRECCION SUPERIOR EN EL EDIFICIO CENTRAL Y TRASLADO DE RACK DE LA DGTP"**, para el MINISTERIO DE HACIENDA, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

2.1. Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La Oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Especificaciones Técnicas
g) Garantía de Cumplimiento de Contrato (Póliza o Garantía Bancaria).

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).**

3.1. El Crédito presupuestario para cubrir los gastos derivados para la presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 566/2016.----

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **300.545**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

4.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de SBE – **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/16 "REESTRUCTURACION DE LAN DE LA DIRECCION SUPERIOR EN EL EDIFICIO CENTRAL Y TRASLADO DE RACK DE LA DGTP" AD-REFERENDUM,** convocada por el Ministerio de Hacienda, según Resolución Nº 21, de fecha 13 de enero de 2016. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 432, de fecha 02 de agosto de 2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

5.1. Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de **EL PROVEEDOR**, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales de **EL PROVEEDOR**, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato y de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 1-PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO ACTIVO PARA LA SSEAF				
Ítem	**Descripción del Bien***	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	**SWITCH ETHERNET LAYER 2 TIPO A**	**11**	**G. 20.000.000**	**G. 220.000.000**
2	**SWITCH ETHERNET LAYER 2 TIPO B**	**3**	**G. 17.000.000**	**G. 51.000.000**
3	**SWITCH ETHERNET LAYER 3**	**2**	**G. 79.450.000**	**G. 158.900.000**
			Precio Total:	**G. 429.900.000**

LOTE 4- PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO ACTIVO PARA LA DA				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**SWITCH ETHERNET LAYER 2 TIPO A**	**20**	**G.15.500.000**	**G. 310.000.000**
2	**SWITCH ETHERNET LAYER 2 TIPO B**	**9**	**G. 16.000.000**	**G. 144.000.000**
3	**RADIOS ACCESS POINT**	**15**	**G. 2.000.000**	**G. 30.000.000**
			Precio Total:	**G. 484.000.000**

CONTRATO MH N° 94 /2016

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2016 "REESTRUCTURACIÓN DE LAN DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR EN EL EDIFICIO CENTRAL Y TRASLADO DE RACK DE LA DGTP", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/16 –ID Nº 300.545, CON LA EMPRESA INFOCENTER S.A.

LOTE 6- SALA DE ENERGIA E INSTALACIONES ELECTRICAS				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**PROVISION DE UPS DE 20 KVA**	**1**	**G. 81.102.430**	**G. 81.102.430**
2	**PROVISION DE SISTEMA PARALELO DE 120 KVA**	**1**	**G. 607.160.000**	**G. 607.160.000**
3	**INSTALACIONES ELECTRICAS PARA SALA DE ENERGIA**	**1**	**G. 320.800.000**	**G. 320.800.000**
4	**INSTALACIONES ELECTRICAS PARA ALIMENTACION DE RACKS DE LAN DEL EDIF. CENTRAL**	**1**	**G. 100.460.500**	**G. 100.460.500**
5	**OBRAS CIVILES**	**1**	**G. 98.170.000**	**G. 98.170.000**
6	**ACONDICIONADOR DE AIRE DE SEMI - PRECISION**	**2**	**G. 68.645.215**	**G. 137.290.430**
			Precio Total:	**G. 1.344.983.360**

LOTE 7-EQUIPAMIENTO PARA DATACENTER DE LA DA				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**ROUTER DE BORDE**	**1**	**G. 230.000.000**	**G. 230.000.000**
2	**SWITCH DE CORE**	**1**	**G. 170.000.000**	**G. 170.000.000**
3	**SWITCH DE DATA CENTER**	**1**	**G. 120.000.000**	**G. 120.000.000**
4	**SWITCH DE SERVIDORES**	**4**	**G. 8.125.000**	**G. 32.500.000**
5	**FIREWALL DE CORE**	**1**	**G. 125.000.000**	**G. 125.000.000**
6	**CONTROLADOR DE WIRELESS ACCESS POINT**	**1**	**G. 110.000.000**	**G. 110.000.000**
7	**SISTEMA DE ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA**	**1**	**G. 130.000.000**	**G. 130.000.000**
			Precio Total:	**G. 917.500.000**

LOTE 8- OBRAS CIVILES ENTRADA FIBRA OPTICA - COPACO				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**ENTRADA DE FIBRAS OPTICAS DE CAMARA DE COPACO AL DATACENTER DE DA**	**1**	**G. 59.800.000**	**G. 59.800.000**
			Precio Total:	**G. 59.800.000**

5.2. El monto total del presente contrato asciende a la suma de G.3.236.183.360 (tres mil doscientos treinta y seis millones ciento ochenta y tres mil trescientos sesenta), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y todos los gravámenes correspondientes.-

5.3. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o prestar servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

5.5. El pago se efectivizará contra factura presentada, previa verificación y conformidad por parte de la convocante, Los pagos serán efectuados a través de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda, dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la recepción de las respectivas facturas, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los siguientes datos : Ministerio de Hacienda R.U.C. 80024627-6, descripción del bien, número de contrato, número de orden de compra y/o servicio, modalidad del contrato, ej.: CD – LCO – LPN – CE, copia del acta de recepción y aclaración de los bienes y/o servicios que fueron proveído y; las cuales deberán estar acompañadas de la Orden de Servicio emitida por el Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

5.6. Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes según los siguientes criterios:
Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la provisión del servicio.
IPC0: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

5.7 En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la Orden de Servicio y/o Trabajo, no se reconocerá reajuste de precios por variación del Índice de precios al Consumidor con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicha Orden.----------

5.8 El proveedor presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los trabajos realizados.----------

5.9 El reajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución luego de la variación de precios.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato regirá desde la formalización del mismo y hasta el 31 de Diciembre de 2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. El plan de entregas será conforme a lo establecido en el PBC, y con las documentaciones requeridas.

- *Y en base al cronograma de ejecución aprobada por el área administración del contrato, que no deberá ser superior a 120 días para los lotes 1, 4, 6, 7, y 8.*
- *A manera de guía para el lote 1, citamos brevemente las documentaciones a elaborar y a entregar a la DGIC:*

  Descripción de la Ingeniería de la Red
  Planos de vista general de la Red y de los equipos a utilizar con su identificación.
  Planos de ubicación de los equipos de Red.
  Otros planos que sean necesarios para la administración de la Red, para el seguimiento de cableado que faciliten los trabajos de mantenimiento.
  Manual de cada dispositivo utilizado en la implementación de la red

- ***DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LOS LOTES 4 AL 8, Al Dpto. de Informática (CRA)***

  El oferente adjudicado deberá elaborar las documentaciones finales para entrega de los trabajos en forma impresa y en CD en formato de archivos a determinar.

  El resto de las documentaciones de montaje debe ser elaborado por el Contratista en dos (2) copias y deberá ser entregado a la Dirección Administrativa con las simbologías y métodos habituales regidos por los estándares internacionales

  A manera de guía para los lotes 4 al 8, citamos brevemente las documentaciones a elaborar y a entregar a la Dirección Administrativa:
  Descripción de la Ingeniería de la Red
  Planos de vista general de la Red y de los equipos a utilizar con su identificación.
  Planos de ubicación de los equipos de Red.
  Otros planos que sean necesarios para la administración de la Red, para el seguimiento de cableado que faciliten los trabajos de mantenimiento.
  Manual de cada dispositivo utilizado en la implementación de la red

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La administración y fiscalización del contrato estará a cargo de las Dependencias afectadas a este llamado la **DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA (lote 1) Y COMUNICACIONES** y la **DIRECCION ADMINISTRATIVA**, a través del **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA** dependiente de la **COORDINACION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS (lotes 4 al 8)**, las mismas estarán encargadas de otorgar la conformidad de los servicios prestados.----------

8.2. Las dependencias afectadas, deberán comunicar a la Dirección Administrativa en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la clausula decima del presente contrato a través del Dpto. de Monitoreo de Contratos dependiente de la CUOC.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

9.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

9.2. A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

9.3. LA CONTRATANTE, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.----------

9.4. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los 30 días posteriores a la culminación del Contrato y/o modificación de extensión de plazo.------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

10.1. Las Multas aplicables se citan en los siguientes casos:

Tipos de Conductas Sanciónales	Penalidad
De no retirar la Orden de Servicio de la CUOC, sito Estrella 345 c/ Chile. 5to., en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de la notificación.	0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso, a ser calculados sobre la Orden de Servicio
En caso de demora en la prestación de los servicios-	

10.2. La Contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Proveedor.---------

10.3. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto

equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

10.4. La Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato----------

EN FE DE LO CUAL, EL PROVEEDOR Y LA CONVOCANTE, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente contrato en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha expresados al comienzo de este contrato.----------

Por y en nombre de la Contratante .....

ECON. ANDREA MERCEDES PICASO
Directora Administrativa
MINISTERIO DE HACIENDA

Por y en nombre del Proveedor .....

LIC. LIDA VERA GONZALEZ
Presidenta
INFOCENTER S.A.

ADENDA N° 01/2016
CONTRATO MH N° 94/2016
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2016 "REESTRUCTURACIÓN DE LAN DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR EN EL EDIFICIO CENTRAL Y TRASLADO DEL RACK DE LA DGTP" SUSCRITO CON LA EMPRESA INFOCENTER S.A.- 300.545

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los QUINCE días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la señora Directora Administrativa del Ministerio de Hacienda **ECON. ANDREA MERCEDES PICASO RODRÍGUEZ**, con Cedula de Identidad N° 5.086.593, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4792, de fecha 25 de enero de 2016, con domicilio en la calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y por la otra la empresa **INFOCENTER S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la calle Avda. España 2287 c/ Venezuela - Asunción, representada en este acto por la señora **LIDA VERA GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N° 692.060, en su carácter de Representante Legal. La empresa cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80023118-0. Y convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Adenda al contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2016 "REESTRUCTURACIÓN DE LAN DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR EN EL EDIFICIO CENTRAL Y TRASLADO DEL RACK DE LA DGTP, aprobado por disposición de LA CONTRATANTE, según Resolución D. A. N° 432 de fecha 02 de agosto de 2016.

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato Abierto, en modificar el punto 6.1 de la Cláusula Sexta, quedando la misma como sigue:

> ***"CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.***
>
> 6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá desde su formalización y hasta el 12 de enero de 2017"

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en el párrafo anterior, quedando invariables y sin modificación alguna; todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la REESTRUCTURACIÓN DE LAN DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR EN EL EDIFICIO CENTRAL Y TRASLADO DEL RACK DE LA DGTP.-

INFOCENTER

ADENDA N° 01/2016
CONTRATO MH N° 94/2016
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2016
"REESTRUCTURACIÓN DE LAN DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR EN EL EDIFICIO CENTRAL Y TRASLADO DEL RACK DE LA DGTP" SUSCRITO CON LA EMPRESA INFOCENTER S.A.- 300.545

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda, constituida por dos páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

LIDA VERA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INFOCENTER S.A.

INFOCENTER S.A

LICON. ANDREA M. PICASO R.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA